



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO

Esta Alcaldía ha dispuesto por Decreto número 192/2014, de 18 de septiembre de 2014, proceder a la permuta de las fincas 4.020 del polígono 1, propiedad de D. Elena González Mahamud, con D.N.I. 12.937.996-J y 3.934 del polígono 1, propiedad de D. Demetrio de Grado González, con D.N.I. 13.126.399-T, a cambio de la finca municipal 1.652 del polígono 1.

Se expone al público, por el plazo de quince días hábiles, la citada resolución y el expediente tramitado para que los interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. En el supuesto de que no se presenten, la aprobación tendrá el carácter de definitiva.

En Santa María del Campo, a 18 de septiembre de 2014.

El Alcalde,
Teófilo de la Torre Díez